



Combate a la
Desigualdad

Oficio No. CGCD/168/2026

Licda. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
Presente.

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que, con estricto apego a las facultades y atribuciones establecidas en los numerales 13 y 16 del Reglamento para prevenir, atender y erradicar toda forma de discriminación en el Municipio de Guadalajara, así como dando cabal y oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 1 fracción VI, inciso j) y artículo 15 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la que suscribe el presente como Coordinadora General de Combate a la Desigualdad, en mi carácter de Secretaria Técnica del Comité Municipal contra la discriminación de Guadalajara;

Informa que durante el mes de JULIO del año 2026, no se desahogaron sesiones del Comité Municipal contra la discriminación de Guadalajara.

Lo anterior, en los términos del artículo 17 del Reglamento para prevenir, atender y erradicar toda forma de discriminación en el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, me despido y agradezco de antemano su atención al presente.

Guadalajara, Jalisco a 10 de agosto de 2026

A t e n t a m e n t e

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Licda. Carmen Julia Prudencio González
Secretaria Técnica del Comité Municipal
contra la discriminación de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara
Combate a la Desigualdad
Guadalajara

C.c.p. Archivo

